



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

Recaudación de Rentas de SALTILLO

Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON

No. Multa 1293078491

No. Crédito 1293078491

Adeudo \$1,188.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente



NOMBRE: ROGELIO SANCHEZ ESTRADA
DOMICILIO: UNIVERSIDAD DE COAHUILA No. 173 Col. VALLE UNIVERSIDAD Ref. / UNIV ANAHUAC Y UNIVERSIDAD DE C.P.25260
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: SAER500106QU6

OFICIO 29/ATA/193/06

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 1 de Febrero del 2007, se rematará en el domicilio situado en Pdte. Cárdenas Ote. no. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	BASE PARA REMATE
UN EQUIPO MODULAR MARCA SONY COMPUESTO POR RADIO A.M Y Y CHAROLA DE 3 CD Y 2 BOCINAS C/2 TWITERY Y UN SWRROND	\$1,100.00
TV A COLOR MARCA RCA A CONTROL REMOTO MODELO 336 H	\$500.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 1,600.00 (MTI SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) , y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE